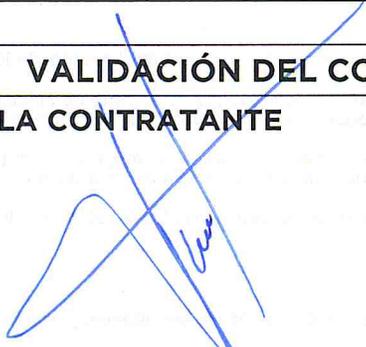




FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		ST/CA/CPAPS/02/2015
02	03	2015		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: RAQUEL GONZÁLEZ PRIETO		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GOPR861125P21	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: NO APLICA	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): GÓMEZ FARIAS ORIENTE NÚMERO 1116 COLONIA SAN SEBASTIAN, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50150		
DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): GÓMEZ FARIAS ORIENTE NÚMERO 1116 COLONIA SAN SEBASTIAN, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50150		
TÉLEFONO: (722) 2176364	TELEFAX: -----	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): -----
NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAQUEL GONZÁLEZ PRIETO		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: ALTA ANTE HACIENDA Y CREDENCIAL DEL IFE		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: -----		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: -----		

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN			
GIRO COMERCIAL: 3830 CONGRESOS Y CONVENCIONES		SUBGIRO COMERCIAL: 3831 CONGRESOS Y CONVENCIONES	
ÓRGANO USUARIO: OFICINA DEL C. SECRETARIO		UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
NÚMERO DE REQUISICIÓN:	DRM/099/2015	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):	ESTATAL
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): ESTATAL	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3831	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)			
POR LA CONTRATANTE		POR EL PROVEEDOR	
			
C.P. JUAN JOSÉ MIRANDA MEDINA		RAQUEL GONZÁLEZ PRIETO	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
		DÍA	MES
		02	03
		AÑO	
		2015	



ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 05/03/2015

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: "CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DEL ESTADO DE MÉXICO S.A. DE C.V.", BENITO JUÁREZ NO. 2, LOTE 2, COLONIA CORREDOR INDUSTRIAL TOLUCA LERMA, ESTADO DE MÉXICO C.P.52004.

IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): \$104,400.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN)

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

PLAZO DE PAGO: NO APLICA

ANTICIPO: NO APLICA

AJUSTE DE PRECIOS: EL PRECIO SERÁ FIJO HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO (PLAZO): NO APLICA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO (TIPO E IMPORTE): RAQUEL GONZÁLEZ PRIETO DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PEDIDO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE UN MES, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% ANTES DEL I.V.A. DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO, SE OTORGARÁ ATRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO CHEQUE DE CAJA O FIANZA EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) ESTA FIANZA SE PODRÁ EXCEPTUAR SIEMPRE QUE SUMINISTREN ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS Y EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE DOS MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): RAQUEL GONZÁLEZ PRIETO EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 164 DE SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE SUMINISTRAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS CERCANA A LA GANADORA, PREVIA DICTAMINACIÓN DE EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO, CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS TERMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALES QUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CUANDO RAQUEL GONZÁLEZ PRIETO, INCUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO ADEMAS ESTA OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSION DE RAQUEL GONZÁLEZ PRIETO, EN EL BOLETIN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MEXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONTRATO PEDIDO

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN

OBSERVACIONES

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

C.P. JUAN JOSÉ MIRANDA MEDINA

RAQUEL GONZÁLEZ PRIETO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
02	03	2015



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		ST/CA/CPAPS/02/2015
02	03	2015		

ESPECIFICACIONES

SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS CONSTA DE:

CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
380	SERVICIO	RENTA DE SILLAS, TEMPLETE, AUDIO Y ALIMENTOS A TRES TIEMPOS (COMIDA A TRES TIEMPOS, CREMA DE ELOTE, ESPAGUETI A LA BOLOÑESA, SALMÓN SALSEADO CON PAPAS AL VAPOR, MUS DE MANGO Y REFRESCOS, PARA 380 PERSONAS INCLUYE: 380 SILLAS. 38 MESAS REDONDAS. VAJILLAS CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS (TENEDORES, CUCHILLOS, CUCCHARAS, VASOS Y SERVILLETAS). TEMPLETE DE 5X10X1.5. 40 MESEROS 38 CENTROS DE MESA CON ROSAS BLANCAS Y ROJAS SONIDO CON DOS MICROFONOS INALAMBRICOS PARA 380 PERSONAS.

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

C.P. JUAN JOSÉ MIRANDA MEDINA

RAQUEL GONZÁLEZ PRIETO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
02	03	2015



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		ST/CA/CPAPS/02/2015
02	03	2015		

CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
380	SERVICIO	RENTA DE SILLAS, TEMPLETE, AUDIO Y ALIMENTOS A TRES TIEMPOS (COMIDA A TRES TIEMPOS, CREMA DE ELOTE, ESPAGUETI A LA BOLOÑESA, SALMÓN SALSEADO CON PAPAS AL VAPOR, MUS DE MANGO Y REFRESCOS, PARA 380 PERSONAS INCLUYE: 380 SILLAS. 38 MESAS REDONDAS. VAJILLAS CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS (TENEDORES, CUCHILLOS, CUCHARAS, VASOS Y SERVILLETAS). TEMPLETE DE 5X10X1.5. 40 MESEROS 38 CENTROS DE MESA CON ROSAS BLANCAS Y ROJAS SONIDO CON DOS MICROFONOS INALAMBRICOS PARA 380 PERSONAS.	90,000.00	90,000.00
			SUBTOTAL	90,000.00
			I.V.A.	14,400.00
			TOTAL	104,400.00

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO ES DE \$104,400.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO.

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

C.P. JUAN JOSÉ MIRANDA MEDINA

RAQUEL GONZÁLEZ PRIETO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
02	03	2015



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		ST/CA/CPAPS/02/2015
02	03	2015		

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	FIRMA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	

Área reservada para la firma y el sello del responsable de la Unidad Administrativa.